

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0047

REF.: ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 05 ENE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba su Reglamento; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado mediante D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012; el Decreto Supremo N° 293 de 2011 y el Decreto Exento N° 2568 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la partida 09, capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012, en su glosa 02 a) establece que "un número máximo de 60 funcionarios a contrata de la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisar las referidas funciones.

2.- Que, en caso de ausencia del Director/a del Departamento Administración y Recursos Humanos se requiere dar continuidad a la labor de ese cargo, en particular en lo relativo a los controles de jerarquía, legalidad, oportunidad, eficiencia y eficacia que corresponden a esa jefatura.

3.- Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

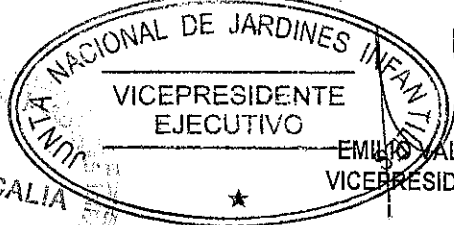
RESUELVO:

ESTABLÉCESE, a contar del 1 de enero de 2012, el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director/a del Departamento Administración y Recursos Humanos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

1° Don ROBERTO PATRICIO GRENETT GODOY, cédula nacional de identidad N° 8.117.503-9, profesional, grado 6 EUR, con desempeño en el citado Departamento.

2° Doña MARÍA VICTORIA LÓPEZ PÉREZ, cédula nacional de identidad N° 7.042.567-K, profesional, grado 8 EUR, con desempeño en el citado Departamento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



EMILIO VALENZUELA DE RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)

MXGA/AD/Ad
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento
- Directoras Regionales
- Interesados
- Oficina de Partes